



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 005/2019-2020

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el 24 de septiembre de 1938 se creó el Departamento de Pando, en memoria del ex presidente de Bolivia, general José Manuel Pando y como un justo homenaje de admiración y respeto por ser uno de los principales patriotas que exploró todo el noroeste boliviano. El general Pando, encabezó a las fuerzas militares nacionales en la denominada segunda campaña en defensa del Acre, contra Brasil. Fue el presidente de entonces, Germán Busch Becerra, héroe cruceño de la Guerra del Chaco y el presidente más joven de Bolivia, quien con espíritu de progreso y con miras de mejores destinos y evitar las frecuentes incursiones brasileñas, creó el Departamento de Pando.

Que, Cobija es la capital de Departamento de Pando, fue fundada el 9 de febrero de 1906, por el Tcnl. Enrique Cornejo Fernández, con el nombre de Puerto Bahía, en el margen derecho del Río Acre. Fue establecida con la visión geopolítica del general Pando, que dejó de ser presidente y por entonces era Delegado Nacional en el Territorio de Colonias. Poco después de su fundación, para entonces Puerto Bahía se fue poblando de gente de todas partes del mundo. En 1908, el Ministro de Colonización y Agricultura, Manuel Vicente Ballivián, ordenó el cambio de nombre de Puerto Bahía por el de Cobija, en honor al puerto boliviano de Cobija del Departamento del Litoral, perdido en la Guerra del Pacífico.

Que, Cobija es considerada una de las regiones más bellas de Bolivia, llamada también "La Perla del Acre", capital del departamento más joven del Estado Plurinacional de Bolivia, corazón de la Amazonia y está ubicada en la parte noroeste del país, la cual limita al norte con Brasil, al oeste con Perú y al sur con los departamentos de La Paz y Beni. Debido a su accesibilidad, al estar surcada del Río Acre y a la actividad económica que se desarrolla en ella, conservada su exuberante vegetación plasmada en un gran bosque húmedo.

Que, en sus inicios el Departamento de Pando tuvo un crecimiento y progreso vertiginoso, en especial la capital, por lo que el año 1915 el delegado Carlos Gutiérrez, dispuso que la capital del Territorio de Colonias, fuese definitivamente la ciudad de Cobija; para entonces, la ciudad albergaba a numerosos extranjeros llegados de lejanos lugares, atraídos por la "fiebre del oro verde o fiebre del caucho".

Que, la capital del Departamento de Pando, para entonces albergó a la mayoría de los consulados en el país, como el brasilero, el peruano, el italiano y el francés. El primer periodo de la historia de esta joven capital de departamento, fue muy fructífero, ya que existían en la floreciente ciudad todos los adelantos tecnológicos inherentes a la época.

Que, la ciudad de Cobija, nos brinda una aventura única, con lugares paradisiacos y formaciones rocosas moldeadas, por lo que la aventura no está ausente y se la puede encontrar en cada rincón de Cobija, además cuenta con una enorme variedad de plantas y animales, que conviven de manera armoniosa con las pueblos originarios en vastos territorios, por ello "En Cobija la aventura nunca termina y puede comenzar a cada instante".

Que, Cobija es un municipio y ciudad capital del Departamento de Pando y la única aglomeración urbana del Departamento al norte de Bolivia, cuenta con una población de 42.000 habitantes aproximadamente, y está situada a orillas del Río Acre, frontera con el estado brasileño del Acre, a una altitud de 228 MSNM.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al párrafo III del artículo 165 de su Reglamento General,

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje a la **ciudad de Cobija, Capital del Departamento de Pando**, por su ciento trece aniversario de fundación, por su valioso aporte a la patria, por ser centinela constante de nuestras fronteras, pulmón de la amazonia de Bolivia y por su gente pujante, digna e indómita, agradeciendo su valioso aporte al Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los seis días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Omar Paul Aguilar Condo
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES



Revisado
AP
06-02-19